

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24952 MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 610/2015, referente al concursado Restaurante Urkiola Mendi, S.L.U., con CIF B86154622, se ha dictado auto de 29.04.2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Restaurante Urkiola Mendi, S.L.U., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal D. Miguel Ángel Peláez Hernández, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 29 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. José Vela Pérez.

ID: A210032137-1